



*Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío*

Armenia, Febrero tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

Para los fines pertinentes póngase en conocimiento la NOTA DEVOLUTIVA allega por la Oficina de Instrumentos públicos, la cual habrá de incorporarse junto con esta providencia en la publicación web de los estados, para los efectos pertinentes

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39aaba5e21e4b26999373d3c737a4178204ad2928a430175fa0b9104ebfcf846

Documento generado en 02/02/2021 05:34:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

EE00349 OFICIO CSJ-238 DE 14/10/2020 RADICADO 2020-00202-00

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 29/01/2021 12:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (146 KB)

EE00349 NOTA DEVOLUTIVA.PDF;

Buenas Tardes,

Adjunto documento para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO

Auxiliar Administrativo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169
E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

GJR

Armenia, 27 de Enero de 2021

2802021EE00349

Fecha 27/01/2021 11:14:08 a.m.

Folios 1

Anexos 4



2802021EE00349

Doctora
LUZ MARINA VELEZ GOMEZ.
Secretaria.
Juzgado Segundo de Familia.
Ciudad.
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

Origen ANA MARIA AMEZQUITA [USUARIO]
Destino JUZGADO 2 DE FAMILIA - ARMENIA / LUZ
Asunto NOTA DEVOLUTIVA 2020-280-6-12809 DEL

ASUNTO: Oficio CSJ-238 de fecha 14/10/2020.

Radicado 2020-00202-00.

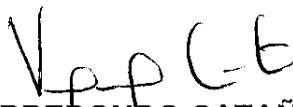
Matrículas Inmobiliarias 280-10306 y 280-51300.

Registro Parcial Turno de Radicación 2020-280-6-12809 de
fecha 16/10/2020 e inadmitido el 30/11/2020

Respetada Doctora Vélez Gómez:

De la manera más atenta, me permito informarle que el documento de la referencia, se devolvió sin registrar por las razones expuestas en la nota devolutiva adjunta, en el folio de matrícula inmobiliaria 280-51300; y se registró en el folio de matrícula inmobiliaria 280-10306 según formulario de calificación anexo.

Atentamente,



VANESSA ARREDONDO CATAÑO
Profesional Universitario

Anexo: 1 Nota Devolutiva, 1 Oficio.

Formulario de Calificación y 1 Certificado de Tradición.

Proyectó: Ana. A.

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 11:57:48 am

El documento OFICIO Nro CSJ-238 del 14-10-2020 de JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de ARMENIA - QUINDIO fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2020-280-6-12809 vinculado a la Matricula Inmobiliaria: 280-51300

y matrícula inscrita parcialmente: 280-10306

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2020-280-1-70359, 2020-280-1-70360

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE CERRADO (ART. 55 DE LA LEY 1579 DE 2012).

TODA VEZ QUE REVISADO EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 280-51300, SE OBSERVA QUE MEDIANTE LA ESCRITURA 1247 DEL 19-10-2017 DE LA NOTARIA TERCERA DE ENVIGADO SE ENGLORO EL INMUEBLE.

SE ADVIERTE QUE LA PARTE DEMANDADA NO ES Y NO HA SIDO PROPIETARIO DEL INMUEBLE CON MATRICULA INMOBILIARIA 280-51300. (ARTÍCULOS 591 Y 592 C.G.P.)

DOCUMENTO RADICADO EL 16-10-2020

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE QUINDIO, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

FUNCIONARIO CALIFICADOR
72891

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 11:57:48 am

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro CSJ-238 del 14-10-2020 de JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de ARMENIA - QUINDIO
RADICACION: 2020-280-6-12809

Página: 1

Impreso el 30 de Noviembre de 2020 a las 11:57:49 am

Con el turno 2020-280-6-12809 se calificaron las siguientes matrículas:
280-10306

Nro Matricula: 280-10306

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro:
MUNICIPIO: QUIMBAYA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: QUIMBAYA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 7-25 / 7-27 CARRERAS 7 Y 8

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/10/2020 Radicación 2020-280-6-12809
DOC: OFICIO CSJ-238 DEL: 14/10/2020 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
HECHO - CASA DE HABITACIÓN, RADICADO N° 2020-00202-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO ESPINOSA ALBERTO DE JESUS CC# 7499349
A: BOTERO TABARES ALBERTO DE JESUS CC# 18466731
A: BOTERO TABARES JULIO CESAR CC# 18467054
A: COMO HEREDEROS DE TABARES DE MESA MARIA ANGELICA CC 24803482
A: MESA TABARES ALBERTO
A: MESA TABARES HENRY
A: MESA TABARES MARIO CC# 18462342
A: TABARES DE MESA MARIA ANGELICA CC 24803482 SIC I

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

Fecha: | El registrador(a)
Día | Mes | Año | Firma

Usuario que realizo la calificacion: 72891

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Oficio No. CSJ-238
Octubre 14 de 2020
Rad. No. 2020-00202-00

Señores
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
La ciudad

Ref. Al contestar, favor citar Radicado No.
2020-00202-00

De la manera más respetuosa les comunico, que dentro del proceso de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO, instaurado por el señor ALBERTO DE JESUS BOTERO ESPINOSA identificado con la cédula de ciudadanía número 7.499.349 en contra de: HENRY MESA TABARES, no se conoce número de cédula, MARIO MESA TABARES c.c. 18.462.342, ALBERTO MESA TABARES no se conoce número de cédula, JULIO CESAR BOTERO TABARES c.c. 18.467.054 y ALBERTO DE JESUS BOTERO TABARES c.c. 18.466.731, como herederos de la señora MARIA ANGELICA TABARES DE MESA quien en vida se identificaba con la cédula de ciudadanía número 24,803.482, este Despacho mediante auto del 13 de los corrientes, decretó la medida de INSCRIPCION DE LA DEMANDA sobre los siguientes bienes:

Casa de habitación número 7-25 y 7-27 ubicada en la calle 19 entre carrera 7 y 8 del área urbana de Quimbaya Quindío. Identificada con folio de matrícula 280—10306, denunciado de propiedad de la señores Alberto de Jesús Botero Espinosa y María Angélica Tabares de Mesa.

Solar ubicado en la carrera sexta bis, entre calles 8 y 9 de Quimbaya Quindío, identificado con matrícula 280-51300 denunciado de propiedad de la señora María Angélica Tabares de Mesa.

En tal sentido, sirvanse hacer las anotaciones pertinentes, en los citados folios de matrículas.

Cordialmente,

Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20ª No. 14-15, 5º piso, Armenia Q.

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

RV: envío oficio en proceso 2020-202

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 16/10/2020 7:33 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (52 KB)

OFICIO INSTR. P. 2020-00202.pdf

Fecha: 16/10/2020 09:53:27 a.m.

Folios: 1

Anexos: 1



2802020ER02603

DEMANDA



OFICIO ARRIEN
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

Origen: JUZGADO 2 DE FLIA ARMENIA / LUZ MARI
Destino: ORIP / CORRESPONDENCIA / RODOLFO
Asunto: PETICION/INSCRIPCION DEMANDA

De: Isabel Liliana Tabares Valencia <itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 3:55 p. m.

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Asunto: envío oficio en proceso 2020-202

DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES PERSONAL. EN CASO DE REQUERIR ALGO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD, DEBERÁ ENVIARLOS AL CORREO ASIGNADO PARA TAL CASO, EL CUAL ES:
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

SI POR ALGÚN MOTIVO ENVÍA A ESTE CORREO ALGUNA SOLICITUD, LA MISMA NO SERA TENIDA EN CUENTA.

ISABEL LILIANA TABARES VALENCIA

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia En Oralidad
Armenia Quindío

Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 280-10306

Impreso el 27 de Enero de 2021 a las 08:38:19 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: QUIMBAYA VEREDA: QUIMBAYA
FECHA APERTURA: 23/12/1975 RADICACIÓN: 75-007385 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 22/12/1975
COD CATASTRAL:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: 1-030-006

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

SOLAR, CONSTANTE DE OCHO (8) METROS DE FRENTE, POR TREINTA Y CINCO (35) METROS DE CENTRO, ALINDERADO ASI:
POR EL FRENTE, CON LA CALLE NOVENA, POR UN COSTADO, CON PREDIO DE LAZARO LONDOIO, POR OTRO COSTADO, CON
PREDIOS DE MARCO MORENO, Y POR EL CENTRO, CON PREDIOS DE LOS COMPRADORES.-

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 9 7-25 / 7-27 CARRERAS 7 Y 8

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 9/3/1962 Radicación
DOC: ESCRITURA 52 DEL: 12/2/1962 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 5.000
ESPECIFICACION: FALSA TRADICION : 601 PERMUTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTAÑO CORREA GRACIANO
A: OSSA LOPEZ CARMELO X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 27/1/1965 Radicación
DOC: ESCRITURA 21 DEL: 18/1/1965 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 20.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 102 PERMUTA DE ESTE Y OTROS INMUEBLES.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OSSA LOPEZ CARMELO
A: RAMIREZ DE GALLO CARMEN EMILIA X

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 1/4/1971 Radicación
DOC: ESCRITURA 79 DEL: 25/3/1971 NOTARIA DE ALCALA VALOR ACTO: \$ 30.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RAMIREZ DE GALLO CARMEN EMILIA
A: GARCIA DE RUIZ MARIA DE JESUS X
A: RUIZ CARDONA JOSE DE LOS SANTOS X

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 5/4/1974 Radicación
DOC: ESCRITURA 163 DEL: 28/3/1974 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 30.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GARCIA DE RUIZ MARIA DE JESUS CC# 29797650
DE: RUIZ JOSE DE LOS SANTOS CC# 2636282
A: BOTERO ESPINOSA ALBERTO DE JESUS CC# 7499349 X
A: TABARES DE MEZA MARIA ANGELICA CC# 24803482 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2

Nro Matrícula: 280-10306

Impreso el 27 de Enero de 2021 a las 08:38:19 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 17/12/1975 Radicación 75-007385
DOC: ESCRITURA 429 DEL: 5/12/1975 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: \$ 15.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA LA MITAD
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO ESPINOSA ALBERTO DE JESUS
A: TABARES DE MESA MARIA ANGELICA X

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 16/10/2020 Radicación 2020-280-6-12809
DOC: OFICIO CSJ-238 DEL: 14/10/2020 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0409 DEMANDA EN PROCESO DE DECLARATORIA DE UNION MARITAL DE
HECHO - CASA DE HABITACIÓN, RADICADO N° 2020-00202-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BOTERO ESPINOSA ALBERTO DE JESUS CC# 7499349
A: BOTERO TABARES JULIO CESAR CC# 18467054
A: BOTERO TABARES ALBERTO DE JESUS CC# 18466731
A: COMO HEREDEROS DE TABARES DE MESA MARIA ANGELICA CC 24803482
A: MESA TABARES MARIO CC# 18462342
A: MESA TABARES HENRY
A: MESA TABARES ALBERTO
A: TABARES DE MESA MARIA ANGELICA CC 24803482 SIC I

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 72872 impreso por: 57452
TURNO: 2020-280-1-70359 FECHA: 16/10/2020
NIS: 8rikpVwElIGvF98ypV6/ZOllzGkFJF6smN0du8Lmy/b5s72tRMh93w==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: ARMENIA

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS